

## 1 | Moral y responsabilidad como miembro de la sociedad motorizada

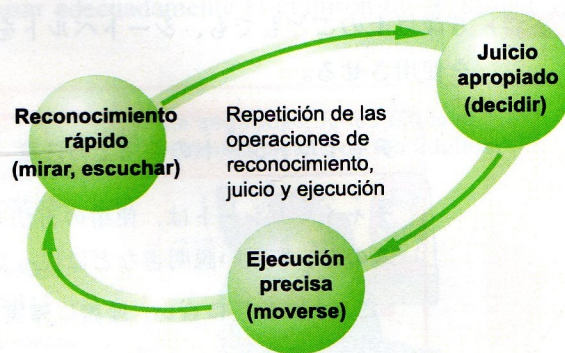
### 1 Tener buen conocimiento sobre vehículos y tráfico

**OJO** ▶ Para construir una sociedad motorizada segura y confortable, donde tanto conductores como peatones sean conscientes de sus responsabilidades y no causen molestias a las personas en rededor, es necesario tener un buen conocimiento sobre vehículos y tráfico, así como de la manera correcta de transitar.

### 2 Reconocimiento, juicio y ejecución

**OJO** ▶ El dirigir un vehículo consiste en la repetición de las operaciones de reconocimiento, juicio y ejecución. Un error en cualquiera de estas operaciones puede resultar en una situación peligrosa.

**OJO** ▶ Se dice que se ha desarrollado una conducción segura, cuando se ha hecho un hábito el conducir automóviles basado en juicios moderados y prestando atención al estado de las vías y del tráfico.



### 3 Responsabilidad del conductor

**OJO** ▶ Cuando se transita por las vías públicas, aparte de respetar las regulaciones de tráfico establecidas, es responsabilidad social del conductor el tomar especial consideración para que otras personas y vehículos puedan transitar con seguridad.

#### 1 Saber ceder y tener consideración

**OJO** ▶ En situaciones de tráfico reales, es importante actuar no solo desde el punto de vista propio, sino que, poniéndose en el lugar de los peatones o conductores en rededor, juzgar sabiendo ceder y teniendo consideración con los demás.

#### 2 Conducir sin causar molestias a los demás

**OJO** ▶ No se debe pensar solo en lo que conviene al tránsito propio, sino que se debe tener consideración con la gente que vive en las proximidades del camino para no causar molestias con ruidos desagradables, etc.

**OJO** ▶ No se debe botar ni colocar, a discreción, objetos en las vías de tránsito, ni hacer nada que pueda obstaculizar o causar molestias al tránsito de las personas en rededor.



#### Comportamientos peligrosos, prohibidos en las vías de tránsito

1. Interferir con el tráfico por andar borracho y mareado, charlar de pie, sentarse, acostarse, etc.
2. Jugar en lugares de tráfico intenso con pelotas, patines, patinetas, etc.
3. Tirar o disparar objetos hacia la vía de tránsito.
4. Dañar la vía de tránsito, esparcir o botar aguas residuales, basura, clavos, vidrios, etc.
5. Tirar desde el vehículo cenizas o colas de cigarrillo, papeles, latas, etcétera, o sacar el cuerpo u otros objetos fuera del vehículo.
6. Colgarse fuera de un vehículo o tranvía en movimiento.
7. Enfocar hacia el camino luces que puedan encandilar la vista de los conductores.
8. Esparcir agua cuando haya peligro de congelamiento.
9. Mostrar o colocar sobre el camino mercancías u otros objetos que obstaculicen el tráfico, tales como, tierra, arena, madera de construcción, etc.
10. Colocar cerca a las señales de semáforo, luces de neón con colores semejantes; colocar un letrero con anuncios cerca a una señal; operar, mover o dañar arbitrariamente un semáforo, señal o indicación.